



ACTA N°. 05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE MARZO DE 2016

Buenos días estimados Colegas y a todos los presentes, siendo las 10:00 am. vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 01 de marzo del presente año, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado antes de dar inicio a Sesión de Consejo quiero poner en conocimiento que el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard me ha llamado y me ha comunicado que por motivos de salud viaja a la ciudad de Lima y no ha podido regresar por los fenómenos de los Huaicos, también el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez ha enviado un Oficio N° 20-2016 en la cual hoy estaba invitado a participar de una reunión de suma urgencia, él está desde el día de ayer en la zona Ene, puesto que ha tenido inconveniente y los representantes de la Comunidad lo han retenido para que hoy pueda estar presente en esa reunión.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo)
2. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
3. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
4. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
5. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
6. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Pedro Misael Martínez Alfaro** – Consejero Regional (Jauja).
8. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
9. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca)

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual el Consejero Delegado solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de manera UNÁNIME se dispensa la lectura del Acta, correspondiente a la Sesión de Consejo ordinario de fecha 16 de febrero del año 2016, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo ultima, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria última.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- Oficio N° 014-2016-GRJ-DRA/DR remitido por el Director Regional de Agricultura, sobre falta cometida por Consejera de Huancayo.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; dadas las circunstancias mi voto en contra es porque está atentando contra la función de Fiscalizador de los Consejeros.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; he votado en contra porque no lo tengo bien claro el Informe correspondiente.

Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.



- Solicitud de Justificación a las Sesiones Ordinarias de Fecha 02 y 16 de Febrero del año 2016, presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
En contra:
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no es necesario que pase a Orden del Día porque ya tiene la certificación necesaria.
Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para requerir la Presencia del Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para requerir la Presencia del Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Junín, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
Abstenciones:
La Consejera Sonia Torre Enero menciona; mi abstención ante esta Moción de Orden del Día es que ya hemos tenido la presencia del Director Regional de Educación Junín en la Sesión anterior.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; al igual que mi Colega de Satipo soy de la misma idea, aquí nosotros no podemos estar citando cada Sesión a los Directores y creo él estuvo aquí con su Equipo Técnico, sustento y ahí se hubiera aprovechado, soy de la idea que ellos están con mucho trabajo también y es por eso mi abstención.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; me abstengo porque acá solicita que le informe del último proceso de convocatoria, pero no dice la causal del por qué, en ese sentido lo considero ambiguo ese tipo de solicitud.
Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para requerir la Presencia de la Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín, presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N°02-2016-GRJ-CR/CPPTyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N°03-2016-GRJ-CR/CPPTyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Dictamen N°04-2016-GRJ-CR/CPPTyDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.



- Solicitud de Aclaración presentada con fecha 25 de febrero del 2016 para exponer mi queja, presentado por José Alberto Jáuregui Velásquez.
Por UNANIMIDAD pasa el Documento a Estación Orden del Día.
- Moción de Orden del Día para requerir la Presencia del Director de la Red de Salud Valle del Mantaro del Gobierno Regional de Junín, presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas.
Abstención:
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lo encuentro incoherente la solicitud.
Por MAYORÍA pasa el Documento a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejera Sonia Torre Enero:

1. El día martes 16 de febrero en el Distrito de Pampa Hermosa habido un desastre natural, la verdad en una magnitud que se puede decir que casi 15 kilómetros de carretera han sido totalmente dañadas y no hubo pase por casi una semana, el Gobernador Regional estuvo presente el día 21 de febrero con todo su equipo, Defensa Civil y Alcaldes de otros Distritos llevando víveres que habían hecho una recolecta aquí en la Provincia de Huancayo, lo cual estamos bastante agradecidos, toda la Provincia de Satipo se ha puesto la mano al pecho y dijo yo también voy apoyar y en realidad todos hemos apoyado a todas las personas damnificadas, por intermedio de Defensa Civil tengo de un informe de que se han hecho entrega de 87 carpas tanto para los dos Albergues, se han conformado dos Albergues porque no había espacio en Santa Rosita, el Albergue N° 01 es de Santa Rosita y el albergue N° 02 Vía Toledo, en primer lugar han sido las carpas, frazadas, ropas y en realidad todos hemos apoyado, habido kits de alimentos, baldes, galones, etc. Incluso en los días que han estado las personas atrapadas se podría decir por estos derrumbes, se han hecho todas las coordinaciones con alto nivel para trasladar a esas personas que han estado en medio de estos derrumbes para trasladar a estos Albergues, la verdad han sido días muy difíciles para la Provincia de Satipo, pero estamos muy agradecidos por todo el apoyo que hemos recibido por parte del Gobierno Regional por intermedio de Defensa Civil.
2. El PROCOMPITE esta semana me han estado llamando al teléfono y hemos estado conversando con varios Dirigentes de estas Organizaciones y hacen mención que hasta el momento no hay presupuesto que se ha ganado el año pasado, dentro de mi Provincia tengo varios Proyectos que se han ganado, si no me equivoco son ocho Proyectos de 200 mil hacia delante, que hasta el momento no se ha hecho efectivo este presupuesto, la verdad que está pasando con nuestros funcionarios del Gobierno Regional, la verdad yo como autoridad estoy totalmente preocupada porque las Organizaciones vienen y nosotros como Autoridades del Gobierno Regional y nos hacen mención pues que van a salir hacer huelga, que van a salir a los medios de prensa, porque ha sido un fracaso, un fraude, un engaño y la verdad estamos muy preocupados, yo el otro día llamé por el teléfono a la Gerente de Desarrollo Económico y pues me dice que no sabe nada, llámale a la Gerente porque yo no sé nada, porque yo no estoy informada, entonces que es lo que está trabajando, estamos muy preocupados toda la población de Satipo que hemos sido ganadores de más proyectos de PROCOMPITE y la verdad están muy descontentos, es



preocupante está situación Colegas Consejeros, tenemos que hacer algo al respecto, creo que ya hay un documento que se ha mandado a llamar a la Gerente Regional de Desarrollo Económico y que nos explique aquí, qué es lo que está pasando con el presupuesto, si el presupuesto estaba hasta diciembre y todos tenemos de conocimiento de ese tema.

3. Si bien es cierto el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez está en el Río Ene Mantaro es porque para hoy día le había llegado una invitación de parte de la UGEL porque había una convocatoria para plazas Docentes a nivel inicial, primario y secundario donde hacen mención las mismas personas del Centro Poblado que hay Docentes que se están presentando y esos Docentes ya tienen antecedentes y la verdad que es muy preocupante esta situación es por eso que el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez ha estado en la reunión y que las personas de ahí no quieren que el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez se retire como autoridad, sino que esté pendiente de esta convocatoria y que en estos días se está llevando el proceso.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. La situación del Colegio de Alto Rendimiento y sabemos que han ingresado 100 alumnos más al presente año, vemos que la rehabilitación del Instituto Jaime Cerrón Palomino todavía no ha cumplido, el día de ayer hemos tenido una reunión en Gerencia General para poder de una vez viabilizar e interesarnos no solamente en la rehabilitación del Instituto Jaime Cerrón Palomino sino también de la cuestión administrativa que debe ejecutar el Gobierno Regional de transferir para la Ejecución al Ministerio de Educación, parece que en estos casos algunos Funcionarios no están cumpliendo lo que realmente el Gobernador quiere impulsar, han pasado un año y meses, la cuestión administrativa no avanzado para poder su ejecución definitiva del Colegio de Alto rendimiento, parece que hay un peloteo entre la Dirección Regional de Educación y el Gobierno Regional, también hemos visto el día de ayer, patrimonio no quiere hacer el informe y de acuerdo al informe de la Coordinadora Regional los plazos se están cumpliendo del Ministerio de Educación, entonces yo pienso que el Consejo Regional tenga el conocimiento correspondiente de que como una cuestión administrativa de una Resolución solamente dando para su ejecución definitiva al Ministerio de Educación no salgo un año y dos meses prácticamente, también pongo de conocimiento al Consejo Regional.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres:

1. Quiero hacer de conocimiento del Pleno del Consejo que en las Convocatorias de la Jornada Escolar Completa (JEC) hemos podido detectar algo, el Ministerio de Educación que bueno en esta oportunidad ha sido el propio Ministerio de Educación quien ha tomado las pruebas a través de los exámenes que han hecho por internet, es decir cada postulante con su computadora y han dado el examen y han sido evaluados, pero en Oroya habido un poco de reclamo como siempre lo hay de unas cuantas personas que no han sido favorecidas, pero también ya hemos estado atentos y fiscalizando este seguimiento y aunque ya muy tarde porque cuando se daba en nuestra Provincia hemos podido detectar que el Ministerio de Educación ha elaborado las preguntas para todas las Provincias igual y que ha resultado que las Provincias que ya se han dado cuenta de ello, porque bueno entre familia o en fin amistades han podido conversar hay muchos que se han favorecido,



porque ya han ido sabiendo que las Provincias que han dado primero y sabiendo que las preguntas son iguales han dado pues los exámenes en forma excelente, mientras que los otros no y algunas otras Provincias como la mía que desconocían no han tenido quizás esa suerte o algunos que si lo habrán tenido, esto nos llama a que como Consejo Regional debemos de cautelar, quizás el mismo Ministerio de Educación no ha visto el cronograma de las pruebas, para lo cual debiera de ser que cuando tomen el examen o lo tomen en un día a las nueve Provincias, cosa que así ya se evita el que se esté pasando las preguntas los que ya dieron anteriormente los exámenes, esto es lo que ha motivado un malestar en algunas personas, pero lo que si queda claro es que en todas las Provincias los postulantes ya no pueden decir que a digitado ni nada, porque ha sido el mismo Ministerio de Educación quien ha tomado la prueba y también las entrevistas con los Psicólogos a quienes han designado.

ESTACIÓN PEDIDOS:

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. Pido que se acepte la participación del Señor José Alberto Jáuregui Velásquez en esta Sala de Sesión de Consejo.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Pedir al Ejecutivo Regional informe de todas las Obras paralizadas en la Región Junín debido al fenómeno climatológico.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.
2. Pido informe al Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán por todos los acontecimientos que ha sucedido en la Provincia de Junín sobre la venta de Gas.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Pido concederle la representación del Gobierno Regional y de los Consejeros Regionales a que esté cautelando esa convocatoria de la UGEL, al Consejero Santiago Camilo Contoricon Antunez.
Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO QUE SE ACEPTE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO JÁUREGUI VELÁSQUEZ EN ESTA SALA DE SESIÓN DE CONSEJO, ADJUNTÁNDOSE SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRESENTADA CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016 PARA EXPONE QUEJA, PRESENTADO POR JOSÉ ALBERTO JÁUREGUI VELÁSQUEZ.



Exposición del señor José Alberto Jáuregui Velásquez.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; bajo que modalidad ha laborado desde el tiempo que ha mencionado.

El señor José Alberto Jáuregui Velásquez menciona; yo he tenido participación de Locación de Servicios, CAS, y el último contrato ha sido por reemplazo en el año 2015.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; saludo su valentía por llegar hasta nosotros, dado las circunstancias siento que usted se siente acosado por el señor Nick Ravichagua Toribio que por haber solicitado de repente que se cumpla con darle la leche porque usted trabajaba en archivo ha empezado a hostigarlo hasta dejarlo sin trabajo, entiendo que el día de hoy usted viene a Pleno de Consejo a pedir que el Gobierno Regional a través de la Dirección de Transportes y Comunicaciones cumpla con la Ley de la cuota laboral en el tema de poder contratarlo a usted para que se cumpla con esa Ley, comprendo que está a la espera de un concurso para que usted pueda participar y pueda beneficiarse de un puesto laboral, entiendo también que ha estado conversando con algunos Consejeros Regionales personalmente para poder ver su situación, sé que de alguna forma el quedarse sin trabajo es bastante problemático, pero la pregunta es ¿actualmente el cupo de discapacitados en la Dirección de Transportes está satisfecha, falta, usted sabe esa información?

El señor José Alberto Jáuregui Velásquez menciona; el problema es presupuestal, el problema es que a partir del año 2007 la plaza que yo venía ocupando sea de cualquier modalidad se ha canalizado con el Ministerio de Economía y Finanzas que esa plaza existe y esa plaza es única a mi persona, incluso en la página Web de la Dirección Regional estoy como persona ganadora de esa plaza; sin embargo, como le digo cada año o cada dos años, hubo un cambio del ROF, del MOF y del CAP de la Dirección se modificó y no lo han solicitado el presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; comparto con lo que dijo la Consejera Clotilde Castellón Lozano, es un empleado que viene trabajando 09 años en la Región, no interesa la modalidad del contrato, toda modalidad de contrato tiene beneficios ganados, ojo eso no significa una obligación contratarlo cada vez, en ese sentido creo que han habido otras cosas, la Consejera Clotilde Castellón Lozano preguntaba si en el sector transporte donde está laborando se cumple el 5% de discapacidad, lo otro acá menciona señor Nick Ravichagua Toribio menciona que tiene otro tipo de trato frente a los empleados, menciona que en cada concurso el 15% se le da a los discapacitados y no es así, el 15% se le da a la persona que está concursando y que pertenece a las áreas de emergencias a ellos si se les da y está declarado a nivel Nacional, en ese sentido creo que deberíamos enterarnos un poco más sobre el porqué del despido arbitrario, porque para haber un despido tiene que haber una causal que lo amerite, que haya hecho que se yo, abandono de trabajo y otras faltas graves y lo del presupuesto es pretexto porque en todas las Unidades Ejecutoras y del Estado no llega el primer mes sino en febrero en ese sentido me solidarizo señor Nick Ravichagua Toribio y sería bueno informarnos un poco más el porqué del despido.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; al margen que usted conmigo no ha conversado lo voy hacer suyo su petición en el sentido siguiente, estoy viendo acá entre los documentos que nos han presentado a usted le han hecho la suspensión del contrato y para mí eso es ilegal, hay documentos que firma Jean Díaz Alvarado dirigido a Castillo y le dice como está aplicando la Ley General de personas con discapacidad y el argumento que dice el señor Castillo no tiene ningún asidero Legal, para mí usted no ha sido movido de su puesto que si bien es cierto, usted nos está



dando de conocimiento de que le han querido hacer firmar un documento por la ración de leche que le dan contra otro producto que no es lo que realmente usted debería tener, en ese sentido solicito al Pleno del Consejo para que este caso sea revisado y es más se le invite al Director de Transportes para que nos haga la aclaración y los descargos que está haciendo el señor para la próxima Sesión de Consejo, porque si bien es cierto nosotros estamos escuchando su queja, pero estoy viendo a mi manera de ver que acá hay algo oscuro, de mi parte quisiera que mis hermanos Consejeros aprueben que se presente el Directo Regional de Transportes y Comunicaciones contra estos documentos porque ha quedado claro, a usted le quieren hacer firmar un documento contra un bien comprado "X" que no le corresponde.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; con acuerdo pido al Pleno del Consejo que de repente apoyemos que se pida la presencia del Director y el Jefe de Recursos Humanos para responder sobre este tema.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; comparto que se llame al Director de Transportes y Comunicaciones con las personas involucradas en este tema pero para poder ver solamente su caso, es lo que nos toca el día de hoy, ese es el pedido que hago.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; algo muy importante, él ha comprobado que le querían hacer firmar un documento con un precio que no le corresponde y eso también es un delito muy delicado, por ello comparto el pedido de los Consejeros y también que se incluya a la Señorita Flor Zenaida.

El Consejero Delegado menciona; se va a someter a votación para solicitar la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, más la presencia del Jefe de Recursos Humanos o las personas involucradas en el tema para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** se aprueba el siguiente

ACUERDO REGIONAL N° 46-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicación del Gobierno Regional de Junín y las personas involucradas en el presente tema para la siguiente Sesión de Consejo.

SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 32-2016-GRJ/GRRNGMA, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN LA QUE INFORMA SOBRE LAS ACTIVIDADES, CONVENIOS Y ACCIONES DURANTE EL AÑO 2015, IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N° 36-2016-GRJ/CR.

Exposición del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Lic. Fredy Valencia Gutiérrez.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; realmente en primer término felicitarle por su participación a veces vemos en la exposición se nota que ha trabajado bastante pero eso no se siente en las Provincias, realmente vemos que sus actividades están centralizados en Huancayo, llegando al colmo que en el día de los Humedales que a nivel internacional se celebra el 02 de febrero se han dedicado aquí en Huancayo a realizar una actividad y no en el segundo lago más alto del Perú; mi pregunta va en el mes de setiembre, octubre se aprobó una Ordenanza para la Creación de la Policía Regional de seguridad Ciudadana en el cual usted nos está manifestando, eso también le corresponde



en qué situación está teniendo en cuenta que aquí era 90 días de plazo para su implementación y en nuestras Provincias ahora es la consulta ya se ha cumplido en diciembre, la segunda pregunta, hay un Programa Junín Reverdece que existía en la Región Junín que era por 29 millones de soles, y si estoy equivocado ahora hay viveros que están abandonados de la Región Junín, tercera pregunta, estoy también informado que su despacho había un programa de Manejo y Aprovechamiento Sostenible de la Lana de Vicuña, me informo y esta semana me toca trabajar acá y estaré solicitando un informe que inclusive hay esquiladoras que eran para la fibra de vicuña hasta se ha perdido, es muy lamentable que eso es en esta gestión, porque se ha perdido esquiladoras que son de altísimo costo, y mi última recomendación ahora la Región Junín va a tomar la Presidencia de manejo ambiental del Lago Chinchaycocha y nosotros como Región Junín debemos demostrar que tenemos esa capacidad y ese liderazgo como la Región Pasco lo hace pero cosa que hasta hora es muy débil, sobre ese tema como estamos ya preparados para nosotros asumir ese cargo de la Presidencia por dos años de este gran cargo que nos va a tener en la vitrina para el Perú y todo el mundo que estamos trabajando por el Lago Chinchaycocha, son las consultas que usted quisiera me responda.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; me parece bastante conocedor de la problemática, pero yo quería preguntarle, lo que aquí ahora más está golpeando a nuestra Región son los Factores climatológicos, entonces en esta época que está empezando la lluvia siempre hay un colapso que es vía la Carretera Central y no he visto que se haya tomado medidas como muros de contención en esa área de 8 metros, que colindan con el Lago y por otro lado el trabajo con nuestros auquénidos no se está dando y sería bueno que nuevamente se estimule ese tipo de trabajo a nuestra gente que anteriormente hemos dependido de eso.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; más que pregunta quería hacerle una sugerencia, un mayor acercamiento con este Consejo Regional, hay una Comisión Permanente sobre el tema, para hacer un trabajo más unido y para que los Consejeros no desconozcamos lo que su Gerencia está haciendo, también quería sugerirle que cuando hace trabajos en Chanchamayo no dude también en ponerme en conocimiento a efecto de que de alguna manera este Consejero también puede hacer su aliado y de hecho algún aporte de mi parte podría tener y podría mejorar el trabajo que usted hace en mi Provincia, y le pido mayor presencia en Chanchamayo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo no comparto en muchos asuntos con mis hermanos Consejeros, nos han alcanzado documentación entre ellos es el Calendario Ambiental de cinco a seis actividades cada mes y que yo sepa en ninguno nos ha invitado, punto número dos y tómelo como una crítica constructiva, veo en este Calendario Día Nacional de la Prevención de los Desastres, no sé si esto lo ha editado su Gerencia o es copia pega de otro sitio, porque hay una contradicción, señor Fredy Valencia Gutiérrez y todo su grupo que ha venido de su Gerencia Huancayo no es Junín, que pasa con el Lago Chinchaycocha, con el Lago de Jauja, de la Oroya, etc. que si bien es cierto de lo que usted ha expuesto teóricamente está muy bonito, pero eso es lo que nosotros no queremos saber, porque nosotros queremos saber qué acciones ha tomado durante el 2015 desde la parte donde usted se ha hecho cargo y que acciones va a tomar este 2016, nosotros los Consejeros queremos ver resultados con el ánimo que esta Región tenga bien a pie que es las alternativas de solución y estoy seguro que con esta pregunta que le voy hacer presénteme usted un solo documento que haya solicitado su pacto Ambiental a todas las Empresa Mineras transformadoras, extractoras de minerales y no minerales no metálicas que la Región haya pedido, si usted me demuestra un solo documento yo lo aplaudo.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; hemos visto la exposición que ha hecho el Licenciado Valencia y al equipo técnico que lo acompaña; y sería bueno confrontarlo con la realidad que vive la población, nosotros como Consejeros podemos ver muchos logros, pero por ejemplo vemos la situación que está pasando por ejemplo las situaciones que están pasando por el fenómeno del niño en Satipo las inclemencias del tiempo, que el puente Chupuro se está cayendo, no hay viabilidad para la zona del Canipaco, etc., de alguna forma ya conversábamos con el Sub Gerente de Defensa Civil donde nos indicaba que se ha adquirido medianamente algunas cosas, han asistido a algunas comunidades, pero más a eso hoy que estamos viviendo las inclemencias climatológicas, nos preguntamos cuales son los logros que su área ha tenido, debemos ir a campo donde pasan los hechos y no estar en oficina, en todo caso pediría un poco más de coordinación, entiendo de que todo un 100% se está avanzando un trabajo que también es reconocido, un segundo tema cuando usted trate el tema de la Policía Regional indica que hay una observación del Ministerio del Interior por el tema de la denominación Policía debiera cambiarse indica el Ministerio del Interior, me gustaría que lo aclare un poco más.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; saludar porque para mí es bastante la iniciativa de trabajo a pesar de que no hubo coordinación con la Comisión de Recursos Naturales del Consejo Regional pero veo que en esta oportunidad está recogiendo las apreciaciones de todo el Consejo Regional, dentro de la Provincia de Chupaca se ha visto que se ha trasladado al lugar de Yanacancha donde muchas veces no se ha hecho ese trabajo pero hemos visto el trabajo que está presente, esperando de que la recomendación es que coordine con todas las autoridades para poder ver el trabajo de iniciar con una Capacitación de sensibilización, muchas veces la población desconoce el trabajo, para hacer efusivo es necesario las coordinaciones, para que el trabajo sea más amplio y conocido, es cierto en la exposición vemos el calendario ambiental que son acciones que han pasado por fenómenos anteriores, para mí que es importante para tener la referencia y partir de allí una sensibilización hasta para los estudiantes.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; dentro de este informe debemos destacar dos cosas, las diferentes Comisiones hemos sido ratificados por acuerdo Unánime de Consejo, y hemos tenido un trabajo hasta el mes de julio a la persona del señor Walter López con el cual se ha trabajado en un acercamiento y una coordinación y sí hemos tenido resultados, lo loable es que ustedes presentan muchas inquietudes, pero estamos escuchando de los demás Consejeros, sin una presencia en la comunidad y sobre todo desperdiciando el gran potencial que se tiene como Gobierno Regional que son los once Consejeros la representación no legal porque eso lo tiene el Gobernador Regional, pero sí político como ente soberano, lo segundo, quisiera yo preguntar ¿cómo va en cuanto al trabajo que ya vamos a tener en manos la presidencia del manejo ambiental del Lago Chinchaycocha?, porque nos hemos informado que el Gobierno Regional de Pasco pretende a través de llamadas a las comunidades de que soliciten de que ellos quieran continuar con esta Presidencia toda vez que están manifestando que años anteriores el Gobierno Regional de Junín no se han preocupado eso también debe ser de interés y también preguntarle cuales son los 29 programas ambientales que vamos a tomar como Presidencia de este Manejo Ambiental del Lago Chinchaycocha y también me gustaría y lo hemos pedido mediante Moción de Orden del Día un informe detallado de cómo va la elaboración del expediente en cuanto a la Policía Regional, y por otra parte hay un tema fuerte que tenemos que cautelar de la Provincia de Yauli – La Oroya nos han estado robando el agua durante más 20 años en el Distrito de Carhuacayan en forma subterránea Canta, lastimosamente por juicio y demarcación territoriales lo hemos perdido, pero hemos ganado la mina que está ahí, pero



hemos perdido el agua, pero si ya de la Provincia de Yauli – La Oroya, se llevan el agua de Marcapomacocha que tiene una cantidad de Lago y Laguna, se ha llevado el agua el Proyecto Marca uno y Marca dos y ahora hace un mes y una semana ha salido publicado en el Diario “El Peruano” que ya el estado ha hecho público que se está llevando las aguas de nuestro propio Distrito de Yauli, entonces yo creo que así como luchamos por las demarcaciones territoriales, también debemos luchar por el Recurso Hídrico, porque tenemos que ver que si los Distritos y sobre todo de la Provincia de Yauli que es la que tenemos mayor Recurso Hídrico se están llevando que va ser no solo de nuestra propia Provincia sino también de aquí de Huancayo y otras zonas que también están ya con falta de agua, sin embargo yo creo que ya es tiempo que reclamemos el CANON porque nos corresponde.

El Consejero Delegado menciona; Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán le delego mi posición porque voy hacer una participación.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acá hay punto que me preocupa, el Gobernador Regional ha viajado a la zona de Yauyos hay un compromiso de por medio que ha expresado muy particular usted el día de hoy que va fortalecer el tema de las vicuñas, pero si en la Provincia de Concepción en el anexo de Aychana existe vicuñas y este Gobierno Regional ha aportado, existe todo una fauna, flora, existe todo un paisaje hermosísima para poder ubicar dentro de los mapas importantes, yo no sé realmente me preocupa que antes de ver por nuestra Región estamos saliendo, pero también me preocupa y comparto con la preocupación de todos los Consejeros de la Región, hablo que habían hecho viajes sobre la carretera Selva Andina, acabo de enterarme, donde está la capacidad de la autoridad, nosotros representamos a una Provincia.

El Consejero Delegado Encargado menciona; Consejero Delegado le retorno el cargo a su persona. El Licenciado Fredy Valencia Gutiérrez menciona; con respecto al Calendario Ambiental es cumplimiento de todo Juninense en cuanto al tema de Chinchaycocha, Pasco y la población siente que Junín no le interesa el tema Chinchaycocha y no han hecho nada en los años pasados; ayer iba hacer la reunión para tomar la Presidencia, ahora nosotros hemos presentado nuestro requerimiento para poder cumplir la Presidencia porque no podemos quedarnos con esa huella de que ha Junín no le interesa Chinchaycocha, entonces la presidencia se va tener que ver en la próxima reunión que se ha suspendido por el tema de los huaicos; en el tema de la Policía Regional yo solicite como Unidad Ejecutora y como Gerencia que tenemos la capacidad operativa para hacer proyectos de que se nos transfieran y como somos los entendidos y también venimos del mundo de los proyectos correr ese proyecto pero la decisión fue del Ejecutivo destinarlo a que lo elabore el área de Estudios, Estudios tiene desde aquella fecha prácticamente la encargatura de los documentos, pero además en el Artículo N° 3 dice claramente bajo la coordinación de Recursos Naturales, en cuanto al otro tema Hídrico que es preocupante, es cierto nosotros tenemos que trabajar más en el tema Hídrico, estamos en la búsqueda y reforzarnos con especialistas en el tema, en cuanto a la Policía Regional, la Policía dice que es propiedad de la Policía Nacional del Perú, es como un nombre registrado y no se puede utilizar en otro tema y nos han pedido que hagamos un Informe Técnico para sustentar o de repente dar la razón al Ministerio del Interior, estamos en la elaboración de ese informe Técnico; con respecto a las vicuñas el proyecto en realidad es productivo de la Gerencia de Desarrollo Económico, algunos proyectos nos la cargaron en la Gestión anterior por el tema de vicuñas y el tema de reforesta que en realidad son con objetivos productivos, si hubiera sido con objetivos de conservación de la especie vicuña, porque no es así el nombre del proyecto, pero ahora estamos regresando a la vicuña a Agricultura y está Concepción, Yauli - La Oroya y muchos lugares más y hay casi 5 millones para



poder trabajarse en el tema, en el tema de Reforesta Junín lamentablemente tengo que decirles que ese proyecto es un proyecto problema es un proyecto donde ustedes conocerán por denuncias, robos más de 5 mil soles, pérdida de camionetas, etc. Entonces ese tema es difícil de tratarlo; en el caso de Chanchamayo si estamos considerando trabajar más, en el tema del calendario Ambiental son más que nada el cumplimiento obligatorio para todas las instituciones públicas incluyendo el Gobierno Regional que ha medida de sus recursos vera que actividades realizamos y lo programamos, en el tema de Huaytapallana tenemos más de 12 proyectos que van a ir aprobando durante el tiempo que venga.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi pregunta es bien concisa han enviado documento a las mineras, a las empresas constructoras para su Ex PAMA para ver en qué situación se encuentra su Impacto Ambiental de esas empresas, sí o no; y segundo, usted nos dice que hay 5 millones en el caso de la vicuña eso es falso que si bien es cierto el proyecto está tiene el código SNIP 176262 de Agricultura, 5 millones 813 mil en las Comunidades Campesinas de la región Junín pero esto todavía no está aprobado y lo que sí le hago la observación usted nos dice la Policía Regional y le pregunte es el nombre, la denominación, usted me dice que es la palabra, para mí que debe ser la denominación, me gustaría que nos alcance esa documentación porque no quisiéramos entrar en juicios que está diciendo un nombre que no existe.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en la pregunta que le realice usted sabía que de este proyecto que nos informaron la Agencia Agraria de la Provincia de Junín de la fibra de vicuña que me informaron allá y esta semana voy a pedir la información, que se han perdido esquiladoras y hay personal que de aquí de Recursos Naturales han autorizado el préstamo de mallas lo han cortado y ahora hay pérdida de esquiladoras y esto recién ha sucedido en el mes de octubre, usted como Gerente sabía de estos problemas.

El Licenciado Fredy Valencia Gutiérrez menciona; yo no estaba enterado de este problema hasta que lo vi hace dos semanas me parece un documento que llegó bajo el reporte de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, pero existe unas actas donde se le presta de la entidad del Gobierno Regional a la Dirección Regional de Agricultura para hacer un determinado trabajo y no podemos negar si es que existe la posibilidad de ayudar, el tema es que cuando se les dijo que ya devuelvan de una vez no lo devolvieron, ya hemos insistido hasta con Carta Notarial no lo hacen.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; hay bastantes temas delicados y sugiero lo más pronto posible con la Comisión, su persona y todo su personal para poder absolver, queremos apoyarnos entre todos, sé que usted tiene una gran intención, sugiero para que no se dilate que pase a la comisión y reunimos hoy o mañana un acuerdo para que deslindemos todas las preguntas que hemos realizado.

El Consejero Delegado menciona; vamos a someter a votación para que todos estos informes pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, en contra, abstenciones.

A favor:

La Consejera Sonia Torre Enero
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres



El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

Abstenciones:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; entiendo que el área que rige el Licenciado Fredy Valencia Gutiérrez están muy ocupados con la atención del tema del Fenómeno del Niño, no podríamos estar de repente por ahora interrumpiendo, yo pido de repente se pueda reconsiderar el voto de los Consejeros y si pues este informe sea informe para los Consejeros para que tomen conocimiento y si tienen algo particular, soliciten información o acudan a la oficina del Licenciado Fredy Valencia Gutiérrez para que les aclare pero una reunión con la Comisión no lo veo prudente.

El Consejero Delegado menciona; por **MAYORÍA** se tomó el siguiente:.

ACUERDO REGIONAL N° 47-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR todos los actuados presentados mediante Oficio N° 32-2016-GRJ/GRRNGMA, por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

TERCER PUNTO: MEMORANDO N° 126-2016-GRJ/GRDS, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 383-2015-GRJ/CR.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; considero que es un documento de conocimiento complementario a la documentación que nos han alcanzado la semana anterior, parece que no había llegado esta unidad y ahora nos está llegando, pediría que sea considerado como conocimiento.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo ha tomado conocimiento del informe.

CUARTO PUNTO: MEMORANDO N° 139-2016-GRJ/GRDS, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DEL “REGISTRO HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DEL PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”.

El Consejero Delegado menciona; para que el MEMORANDO N° 139-2016-GRJ/GRDS remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín sobre aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional del “Registro Homologado y Actualizado del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños Menores de seis años del Departamento de Junín” pase a la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer y Familia; los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** se acuerda.

ACUERDO REGIONAL N° 48-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-DERIVAR Memorando N° 139-2016-GRJ/GRDS, remitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia.



QUINTO PUNTO: OFICIO N° 086-2016-GRJ-DRA/DTTCR, REMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 029-2016-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomó conocimiento del informe mencionado.

SEXTO PUNTO: OFICIO N° 095-2016-GRJ/GRPPAT, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO REGIONAL N° 10-2016-GRJ/CR.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuestión de orden el Acuerdo Regional N° 10-2016-GRJ/CR se ha solicitado al Ejecutivo Informe Situacional de las Transferencias económicas y qué nos envía el Gerente de Presupuesto, la relación que todo mundo ya conocemos y esto no se ha solicitado sino cuál es el estado situacional del uso, del gasto por Municipio para que nos informe, porque yo tengo de conocimiento que el día de ayer ya les ha llegado a todas las Municipalidades una carta en la cual se está dando 72 horas de plazo a todas las Municipalidades para que rindan cuenta de los perfiles y expedientes que han hecho suyos y de no haber utilizado los dineros de los presupuestos remitidos sirvan devolver, en ese sentido esta relación la vez pasada ya nos han pasado, pero no sabemos cuál es el estado situacional de cada uno de ellos, cuánto han gastado, con qué perfiles, para mí debe devolverse al señor Ciro Camarena Hilario para que informe como debe de ser con documentos, Consejero Delegado sirva usted tomar mi pedido para que sea devuelto y que se nos informe con toda la documentación necesaria sobre el particular.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; que también a manera de informe nosotros ya tenemos de conocimiento que se ha conformado una comisión de investigación sobre este tema pero ya he tomado de conocimiento que ya se están ampliando los convenios inclusive el plazo había sido hasta el 24 de diciembre, hay algunos Alcaldes que han solicitado y el otro día me dijeron; ya ves señor Consejero ustedes no nos han querido apoyar y ahora ya nos han ampliado ya los meses; desconozco de ese tema, entonces ahora ya se ha conformado una Comisión de Investigación y alerta a estar más atento porque ya están ampliando las fechas.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no es función del Consejo la ampliación eso es un acto administrativo 100%, en ese sentido si bien es cierto la información que da el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna no presenta un solo documento, porque no podemos estar informando a este Consejo así porque me dijeron, acá tenemos que traer las cosas concretas, traiga un documento que de verdad le han renovado el convenio, el contrato o ampliación, al margen que es competencia administrativa del Ejecutivo más no de nosotros.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; creo que no debemos de ser tan drásticos de que si hay pruebas o no, cuando hay situaciones por muy administrativas que sean es nuestra labor fiscalizar y si manifiestan que ya están haciendo ampliación de convenios amerita la explicación por qué el Ejecutivo a través de la Gerencia correspondiente, porqué traía los documentos acá para su aprobación y por qué recién se da cuenta que son un trámite totalmente administrativo, eso amerita una explicación, yo creo que desde ahí todavía no se necesita las pruebas porque las pruebas ya estarían dadas, que es en realidad nos competía o no nos competía esa función, en segundo lugar



acá también tenemos que corregirnos, si nos dan documentos y aquí muchos documentos estamos pasando y como escribimos todos para conocimiento, análisis y la fecha que estamos tratando.

El Consejero Delegado menciona; Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán le encargo mi puesto para participar.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; voy a participar en mi calidad de Consejero, lo que nosotros hemos hecho el año pasado en aprobar esta transferencia es a través de una Ordenanza Regional, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en él dice textualmente lo que nosotros hemos aprobado y el Ejecutivo con cada Gobierno Local hayan firmado un convenio y en ese convenio con el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna cuando vino el Alcalde de Junín hemos conversado sacando el extracto del convenio que se hizo y en ninguna parte del convenio dice lo que está expresando ahora el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y tiene toda la razón eso sería como desautorizar a este Consejo Regional y al mismo tiempo se están metiendo la soga al cuello porque esto va ser materia de denuncia penal, porque no se puede vulnerar ese Acuerdo de Consejo, por eso en mi Provincia varios Distritos no han concluido en gastar los 200 mil soles por algunas cosas que se ha dado, no habido ampliación.

El Consejero Delegado Encargado menciona; Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa le retorno la posta del cargo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; estoy en una función de alerta a esta Comisión de Investigación de las Transferencias Económicas, porque qué raro ese cambio de posición que cuando muchos Alcaldes venían e iban a la Gerencia y en la Gerencia les decían no ya se ha cumplido tu convenio ya no se puede, así les decían a los Alcaldes, vayan al Consejo Regional y aquí en el Consejo Regional nosotros también decíamos que ya está bien claro este convenio, cosa que ahora estoy alertando, ahora si ya eso no es función del Consejo Regional o sea qué cambió, o sea esa vez sus Asesores tenían otro pensamiento que acá no podemos hacer nada vayan al Consejo Regional, ahora no han cambiado, ahora es; no es función del Consejo Regional y va ser más bien usurpación de funciones porque eso es cuestión administrativa o sea en un mes totalmente cambiaron de opinión.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo pediría a los Consejeros obviar la presentación del pedido de Moción para poder invitar en unos instantes a la Gerente General y así evitamos todavía que mediante un proceso de fiscalización o comisión y ella nos dirá, si realmente estamos haciendo esto que está bien o mal o no es verdad y así salimos de la duda.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; hay que ser un poco ordenados tenemos una agenda preparada 15 días, tenemos también a la gerente que probablemente en este momento está atendiendo todo su Agenda del día, entonces no podríamos nosotros de repente improvisar que ella venga y nos explique un tema que de repente ella ni siquiera conoce, segundo nosotros también tenemos una agenda que atender y una exposición de la Gerente Regional pues será mínimo de 20 minutos que retrasa nuestros temas a tratar, bueno yo pido más bien que de repente ya no estamos en pedidos, pero podemos tomar el acuerdo de devolver este documento al área que ha emitido y también como un segundo aspecto decir pues que vengan aclarar algunos temas al Consejo Regional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; comparto con ambas posiciones pero la premura y la responsabilidad que nos pueda caer al Consejo Regional es una, en ese sentido mi posición y mi pedido es que se someta a votación que si de inmediato se pueda invitar a la Gerente Regional para que nos absuelva este tema.



El Consejero Delegado menciona; por unanimidad se acepta la participación de la Gerente General del Gobierno Regional Junín y una de las preguntas es sobre las transferencias Económicas de los 200 mil soles que se hizo aprobado por este Pleno del Consejo y hay una participación del Consejero de que ha tomado de conocimiento que la Gerencia General o los entendidos en la materia estarían vulnerando el convenio que hicieron y el Acuerdo de Consejo en todo caso a través de una Ordenanza Regional que ha emitido este Consejo por la situación de los articulados que han señalado puntualmente dentro del Convenio se estaría vulnerando como el caso principal de que hasta el 24 de diciembre se podía hacer el uso de este dinero y ahora la preocupación de este Pleno del Consejo es cierto o es mentira por ello lo hemos requerido su presencia de la Gerente General.

La Gerente General del Gobierno Regional Junín menciona; las acciones que hemos tomado es que hemos remitido un Oficio Múltiple a cada Municipalidad Distrital en las que tienen que rendir a parte del Informe Técnico las remesas que ellos han recibido y habiendo revisado los convenios podemos percibir que todos ya habían vencido al 24 de diciembre del 2015 a excepción de otros que vencían al 14 de enero del 2016, pero a la fecha que tomamos de conocimiento realmente todos ya habían vencido y las acciones que hemos tomado es que hemos cursado un documento dándoles un tiempo de 72 horas a fin de que rindan y en caso no han hecho uso de ese dinero tendrían que estar remitiendo a las arcas de la Región.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; la preocupación es la siguiente, vinieron aquí a sesión de Consejo varios Alcaldes pidiendo Adenda en la cual se manifestó que bien claro era el convenio que se cumplía el 24 de diciembre; ahora usted sabe nosotros no estamos en Huancayo y me han informado que se estaría ya dando Adendas; eso es lo que me informaron.

La Gerente General del Gobierno Regional Junín menciona; debo de comunicar que primeramente esto de las transferencias ha sido aprobado por Consejo Regional, en ningún momento nosotros ni siquiera nos hemos atrevido a decir que si le podríamos hacer una adenda, porque al haber fenecido ustedes tienen conocimiento que las Adendas se hacen antes que se cumple el convenio, entonces todas ya se han cumplido al 24 de diciembre yo me hago cargo de la Gerencia General en febrero y aun cuando tenían algunos que podrían haber sido del 14 de enero también no hay una Adenda, no existe Adenda, entonces las personas de los Alcaldes que han venido les hemos informado que simplemente se tienen que adecuar al convenio y dar cumplimiento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; en el Acuerdo Regional está que mediante Oficio mi persona realiza el pedido escrito al Pleno del Consejo Regional, solicitando se acuerde recomendar al Ejecutivo Regional remitir el Informe Situacional de las Transferencias Económicas realizadas a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Junín debiendo remitir un informe para la siguiente sesión y en cuanto aquí nos ha llegado vemos la relación, pero nosotros queremos saber cómo ha funcionado eso de las transferencias.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; usted nos mencionó que había emitido un documento de que se entregue en 72 horas el Informe Final ¿con qué fecha lo hizo ese documento? y lo otro ¿Cuándo se le va pedir que devenguen ese dinero que no han logrado ejecutar?

El Consejero Richard Durán Castro menciona; mi pregunta es que el dinero que les han transferido se les ha transferido a su cuenta y ellos han girado esos montos que están especificados acá y que sucede con el saldo.



La Gerente General del Gobierno Regional Junín menciona; justamente para cerrar este tema nosotros hemos tomado las acciones con un Oficio Múltiple solicitando la rendición de cada Municipalidad en que han invertido el dinero transferido; yo voy a complementar en una reunión posteriormente que ya sería lo real con las informaciones que ellos emiten.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí debemos aclarar las cosas a quien vamos a pedir la información y a quien vamos a devolver el documento, entonces ya con la Gerencia General ya no tenemos mayor problema en cambio aquí este documento que es de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, entonces a quien de vemos devolver es a esa Gerencia y una vez que tanto la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la Gerencia General coordinan, vean el informe y el estado, recién saldrá un informe ya completo, entonces Consejero Delegado aquí la devolución sería para la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Delegado menciona; vamos a someter a votación sobre el Oficio N° 095-2016-GRJ/GRPPAT, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a solicitud del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, para que se acuerde retornar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que haga más detallado el informe, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 49-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER el Oficio N° 95-2016-GRJ/GRPPAT, de fecha 22 de febrero del 2016 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que informe el estado situacional de las transferencias económicas, realizadas a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Junín.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 014-2016-GRJ-DRA/DR REMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA– FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO, SOBRE FALTA COMETIDA POR CONSEJERA DE HUANCAYO.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; entiendo yo que es un pedido del Director Regional de Agricultura – Federico Serapio Ollero Delgado en la cual está indicándome que he cometido la falta de inconducta funcional alegando muchos temas que correctamente entiendo yo que el Pleno del Consejo debe tramitar esto conforme a lo que considere conveniente, lo más correcto es que se me traslade esto para hacer mi descargo y luego poder debatirlo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo soy de la opinión de que se devuelva el documento al Director Regional de Agricultura – Federico Serapio Ollero Delgado porque alegremente no puede decir que hay una falta cometida por un Consejero sin ningún documento sustentatorio, así es que prevengo que la decisión que podamos tomar ahora en Consejo de derivarle a que haga su descargo y creo que la Consejera Clotilde Castellón Lozano por todo lado le va ganar, sugiero Consejeros hermanos que este documento se le devuelva al Director Regional de Agricultura – Federico Serapio Ollero Delgado y se le devuelva con documentos nos demuestre que la Consejera Clotilde Castellón Lozano ha infringido o ha tenido una falta y viniese con los documentos si se ameritaría trasladar a una Comisión de Ética, previa notificación a la otra parte para que haga sus descargos.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; concuerdo con las dos opiniones, que va suceder ante otras fiscalizaciones que podemos realizar, aquí con un simple documento nos pueden acusar de cualquier cosa y aquí la Consejera Clotilde Castellón Lozano ha cumplido su función fiscalizadora, entonces también comparto que ella tiene que hacer su descargo después, pero aquí también en este documento se nos menciona en el punto cuatro y cinco a una persona más el señor Offer Ñaupari – Secretario del Sindicato Único de Trabajadores del Sector Agrario y yo me pregunto este señor dónde trabaja en Huancayo o en Concepción y todos los trabajadores tienen el reglamento de control de asistencia y permanencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, por otro lado si aquí ya tienen pruebas, documentos que el señor ha trabajado de mala fe nos tienen que hacer llegar esos documentos, entonces tanto el derecho a la defensa es para la Consejera Clotilde Castellón Lozano y para el señor Offer Ñaupari; yo pido que deben solicitar un pedido por escrito con documentos y que para la próxima sesión para el día 15 de marzo para también tocar este tema y para finalizar se debe devolver este documento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; solamente para informar al Consejo de que de alguna forma yo no conozco al señor Offer Ñaupari, yo no he tenido ningún trato con él, y tercero esos productos ya lo iban a distribuir, o sea la evidencia de encontrar el producto que no reúnen las características que tenga el abono foliar iba a desaparecer de ahí que se tenía que hacer la intervención si o si y yo me entere que este señor también en Concepción estaba con la Policía tratando de incautar esos productos en la mañana mientras yo estaba aquí en Huancayo y es por eso de que en alguna forma había como una necesidad de que alguna autoridad intervenga.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; este tema es bastante delicado y esto es casi una acusación contra una Consejera, pero más delicado es la decisión que vamos a tomar y para eso hay que respetarla en primer lugar considero de que si hay una falta de respeto al Consejo Regional cuando se nos manda simplemente con un documento y no está sustentado y por ello también comparto que este documento se tiene que devolver para que él mande con sus sustentatorios y la Consejera Clotilde Castellón Lozano también tiene derecho a su legítima defensa.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; lo que está pasando aquí es que todos los funcionarios de confianza no tienen respeto a la autoridad y nosotros contamos con la función de fiscalizar y desde aquí hemos dicho siempre desde el inicio queremos que se respete a la autoridad Regional la cual somos el Gobernador Regional y los Consejeros Regionales.

El Consejero Delegado menciona; para que el documento que haya presentado el Director Regional de Agricultura – Federico Serapio Ollero Delgado sea devuelto a la instancia de donde ha venido y fundamente con pruebas el documento, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 50-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER el Oficio N°14-2016-GRJ-DRA/DR, al Director Regional de Agricultura- Ing. Federico Ollero Delgado a fin de que fundamente y presente los documentos probatorios y pruebas de los hechos imputados a la Consejera Clotilde Castellón Lozano

OCTAVO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 02 Y 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL CONSEJERO PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO.



El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud de justificación a las Sesiones Ordinarias de fecha 02 y 16 de febrero del año 2016, presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro sea aprobado, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 51-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE la justificación de inasistencia del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro a las Sesiones Ordinarias de Consejo Regional de fechas 02 y 16 de febrero del año 2016, conforme a los fundamentos expuesto en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N°. 0064284.

NOVENO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Delegado menciona; para trasladar la Moción de Orden del Día del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez para la otra Sesión Ordinaria, los Consejeros que está de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 52-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, para requerir la presencia del Director Regional de Salud, a la siguiente Sesión de Consejo

DÉCIMO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Delegado menciona; para trasladar la Moción de Orden del Día del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez para la otra Sesión Ordinaria, los Consejeros que está de acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 53-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR la Moción de Orden del Día, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez para la siguiente Sesión de Consejo, sobre requerir la presencia del Director Regional de Educación

DÉCIMO PRIMER PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA.

El Consejero Delegado menciona; para trasladar la Moción de Orden del Día para requerir la presencia de la Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sea aprobado sírvanse levantar la mano los Consejeros que están de acuerdo, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 54-2016-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna; consecuentemente **REQUIÉRASE** la presencia de la Gerente Regional de Desarrollo Económico- C.P.C.C Marleni María Aliaga Camarena, para la siguiente Sesión de Consejo para que informe el estado situacional de PROCOMPITE

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN N°02-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; el Dictamen que estamos presentando a nivel de Comisión, se ha hecho el amplio debate y estando ya el pedido totalmente sustentado y documentado y con un Informe Técnico y Legal, nosotros solamente estamos dando la formalidad del caso, no podemos entrar hacer mayor observación porque esto ya está elaborado y fundamentado por los Técnicos y Profesionales respectivos, creo que mayor debate ante todos los Técnicos y Profesionales estamos dando para que sea aprobado y como digo dándole la conformidad del caso. El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N°02-2016-GRJ-CR/PPATYDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sea aprobado, los Consejeros que están de Acuerdo sírvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el Dictamen de la siguiente manera:

ACUERDO REGIONAL N° 55-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, el Dictamen N° 02-2016-GRJ-CR/PPAT y DI, la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para la Aprobación de la Ordenanza Regional que Aprueba el Estatuto del Consejo de Coordinación Regional Junín que consta de Títulos artículos y disposiciones Complementarias y finales.

ORDENAZA REGIONAL N° 231-GRJ/CR.

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL ESTATUTO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL JUNÍN"

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Estatuto del Consejo de Coordinación Regional Junín, que consta de VII Capítulos, 31 artículos, Disposiciones Complementarias y Finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la difusión y comunicación al Consejo de Coordinación Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda norma de carácter regional que contravenga el contenido de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en estricto cumplimiento de lo que dispone el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín, bajo responsabilidad.



DÉCIMO TERCER PUNTO: DICTAMEN N°03-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este Dictamen N° 03 de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional es un Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento, es un instrumento administrativo lo cual ya está para como encaminar todo este proceso que ya muy pronto se va a comenzar a desarrollar en la Región Junín, por lo cual pido Señor Consejero Delegado por su intermedio para realizar la votación respectiva.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N°03-2016-GRJ-CR/PPATYDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sea aprobado, los Consejeros que están de Acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 56-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR/PPAT y DI, la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para la aprobación de la Ordenanza Regional que Aprueba el Reglamento General del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual.

ORDENAZA REGIONAL N° 232-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual del Gobierno Regional Junín, el cual consta de 10 Capítulos, 48 Artículos, 5 Disposiciones Finales y 1 Disposición Complementaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, la Ordenanza Regional N° 112-2011 –GRJ/CR, que deroga la Ordenanza Regional N° 093-2009-GRJ/CR y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 101-2010–GRJ/CR, y aprueba el Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual; y otras normas de carácter regional que contravenga el contenido de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, el estricto cumplimiento del Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual aprobado mediante la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación y difusión de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en estricto cumplimiento de lo que dispone el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el portal electrónico del Gobierno Regional de Junín, bajo responsabilidad, así como la comunicación del presente Reglamento al Consejo de Coordinación Regional.



DÉCIMO CUARTO PUNTO: DICTAMEN N°04-2016-GRJ-CR/PPATYDI DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el por qué hemos Dictaminado remitir los actuados a la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional, porque nosotros no podemos hacer función administrativa, la solicitud que presenta la Municipalidad Distrital de Acobamba que pertenece a la Provincia de Tarma, había pedido entre tantas cosas la modificación y ampliación de adenda al Convenio suscrito por los 200 mil soles, al margen de que haya Opinión Legal y Presupuestal en favor nosotros queremos dejar bien en claro los de la Comisión la observación que le hacemos a las dos personas que han Dictaminado, porque ellos no nos pueden hacernos cometer en error, que si bien es cierto sabemos de su capacidad profesional de ambos Gerentes, Directores, pero no quiere decir con ello que le vamos a aprobar así digan que sí están ellos de acuerdo a Ley, más bien nosotros pediríamos una sanción a los dos Profesionales porque personalmente a mi Comisión no le van hacer pisar el palito en ese sentido nuestro Dictamen es en contra por no decir lo contrario y es por eso que estamos devolviendo, en ese sentido pido que se apruebe este Dictamen N° 04.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N°04-2016-GRJ-CR/PPATYDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional sea aprobado, los Consejeros que están de Acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 57-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, Dictamen N° 04-2016-GRJ-CR/PPAT y DI, la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, **REMÍTASE** todos los actuados a la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional, a fin de ser devueltos a la Gerencia General.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; también habiendo agotado la parte normativa del informe que he solicitado, no está vinculado toda vez que la Resolución Ejecutiva Regional N° 651 del 30 de diciembre del año 2015 crea como Unidad Ejecutora la Red de Salud de Chupaca y cuando entendemos de Resolución Ejecutiva Regional entendemos que inmediatamente es una Unidad Ejecutora han pasado dos meses y definitivamente no se da la transferencia que realmente corresponde como una Unidad Ejecutora más a lo contrario parece que lo están dilatando, recomiendo que debe estar en la Próxima Sesión Ordinaria el Director de la Red de Salud Valle del Mantaro, porque creo que hay que ser respetuoso a lo que firma el Gobernador Regional y creo algunos funcionarios no están cumpliendo esa función que realmente le corresponde.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; este documento está bastante bien enmarcado que si bien es cierto la parte Ejecutiva ha cumplido con los trámites, pero acá el que tiene que darte luz verde es el Ministerio de Salud, yo creo que no ha optado todos los trámites que tiene que averiguar, ahora bien aquí parece a mi modo de pensar es cuestión presupuestaria y eso amerita a



que también vaya usted con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de repente ahí le dan una alternativa de solución y le ponen fecha.

El Consejero Delegado menciona; cuando nosotros revisamos los antecedentes del Ministerio de Economía y Finanzas el Oficio N° 1894 menciona de que se debe dar implementar cuatro Redes de Salud Pangoa-Pichanaki-Concepción y Chupaca y el 30 de diciembre sale la Resolución Ejecutiva N° 651 firmado por el Señor Gobernador y en esta misma Resolución dice; la fuente de financiamiento es de 10 millones que tiene previsto el Ministerio de Economía y Finanzas o sea de acuerdo al informe que yo también he agotado con el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; yo no sé cuál es el inconveniente de la Red de Salud Valle del Mantaro en transferir ese aspecto económico, en todo caso si queremos interpretar legalmente hay una omisión de función.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el 24 de noviembre del 2014 se ha aprobado que se creen 10 Unidades Ejecutoras y dentro de ellas está Chupaca y Concepción, dadas las circunstancias he visto que en el año 2015 el Consejero de Chupaca ha empujado bastante este tema para que en la parte Ejecutiva ya apruebe el tema de la Unidad Ejecutora de Chupaca, pero también habría que revisar el tema de la Unidad Ejecutora de Concepción de los diálogos que he podido tener con el personal de presupuesto lo que pasa es que me indican es que hay un celo del Director de la Red de Salud Valle del Mantaro porque quiera o no quiera él está manejando todavía a estas Unidades a Chupaca- Concepción, sino de alguna forma al descentralizar esto va quedar con menos presupuesto económico, es por eso que estaría retrasando, pero está perjudicando a dos Provincias y a toda su población; pido al Pleno del Consejo aprobar esta Moción de Orden del Día a efectos de poder conversar incluso ese día de este tema también.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; aquí hay que comenzar haciendo un análisis desde una visión de centralismo, aquí esta existiendo es que la red valle del Mantaro quiere seguir y manejar ese centralismo, ahora estamos viendo que el Gobernador dio la Resolución Ejecutiva pero no hay esa voluntad en la otra parte que es la Red Valle del Mantaro; yo también pido y también me aúno que debemos apoyar a Chupaca.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; solidarizándonos con nuestra Provincia de Chupaca actuemos y vayamos a visitar acompañando al Consejero Ciro Samaniego Rojas y fiscalicemos y paralelo a ello el Acuerdo Regional sería exhortar al Ejecutivo Regional el fiel cumplimiento para que ya esta Unidad Ejecutora cumpla con sus recursos económicos y pueda funcionar en forma independiente.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; voy a retirar lo planteado anteriormente, pero sí a la vez me preocupa bastante ¿por qué no quiere soltar?, porque hay algo, y que no solamente nos explique el porqué de que no cumple esta Resolución Ejecutiva, sino que nos traiga también sus balances en ese sentido, solicito que sea aprobado esta Moción para que venga el Director de la Red de Salud Valle del Mantaro y para terminar solicito que la Moción de Orden del Día sea para ver la Red de Salud de Chupaca y de Concepción sin el ánimo de que posteriormente nos unamos todos y pidamos Unidades Ejecutoras para todas nuestras Provincias.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; es verdad tenemos que preocuparnos por ahora en este momento por Chupaca y Concepción a que marche y luego la verdadera descentralización toda Provincia y Distrito tiene su derecho a enrumbar su presente y su futuro con sus propios recursos para que pueda verse mucho más plasmados los éxitos.



El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; creo que también sería bueno pedir al Colega que va venir que traiga un informe estadístico, presupuestario de su establecimiento y vamos a ver nosotros que el establecimiento de Chupaca y Concepción son los que más ingreso tienen, porque Valle del Mantaro no tiene Hospital porque todo derivan al Hospital Carrión y al Hospital el Carmen, entonces solamente es como un ente ejecutor.

El Consejero Delegado menciona; para que la Moción de Orden del Día de requerir la presencia del Director de la Red de Salud Valle del Mantaro del Gobierno Regional Junín presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas, más la inclusión de la Provincia de Concepción y también solicitar un informe detallado de los establecimientos de su jurisdicción; para que sea aprobado sírvanse levantar la mano señores Consejeros; por **UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 58-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Ciro Samaniego Rojas, consecuentemente **REQUIÉRASE** la presencia del Director de la Red de Salud Valle del Mantaro- CD. Oscar Enrique Berrios Fuentes, para la siguiente Sesión de Consejo, con la finalidad que informe sobre la implementación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 651-2015-GR JUNIN/GR, que reconoce la creación de la Unidad Ejecutora denominada Chupaca; informe del estado situacional de la Creación de la Red salud "Concepción"; remita informe estadístico presupuestario de ingresos de todos los establecimientos de salud de su jurisdicción

DÉCIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE PEDIR AL EJECUTIVO REGIONAL INFORME DE TODAS LAS OBRAS PARALIZADAS EN LA REGIÓN JUNÍN DEBIDO AL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sea aprobado sírvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 59-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional informe de las obras paralizadas en la Región Junín por motivos climatológicos.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE PEDIR INFORME AL CONSEJERO REGIONAL DE TARMA - VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS QUE HA SUCEDIDO EN LA PROVINCIA DE JUNÍN SOBRE LA VENTA DE GAS.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; todos tienen derecho a la defensa en la Provincia de Junín, están prácticamente tocando el nombre del Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán que él habría venido hacer la venta de gas con una ONG denominada Machu Picchu y lo que más preocupa y la mala imagen es que hay una señorita de nombre Yaneth Giovanna Sánchez Inga cuando estaban haciendo un acta para la devolución del dinero prácticamente ella ha salido, se subió al carro y se fue, entonces vuelvo a repetir todos tenemos derecho a la defensa y sobre esta situación el Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán nos debería hacer su descargo porque le informo que en la Provincia de Junín está quedando muy mal, todos los documentos están en la Gobernación con el Gobernador el Profesor Juan Ureta Hilario, inclusive ayer



también me llamo nuevamente porque la señorita o señora Yaneth Giovanna Sánchez Inga se había comprometido el día de hoy de devolver los dos soles que habían cobrado para un carnet y le llamado por eso hace rato en la mañana y me dijo que no ha cumplido, entonces esto es en cumplimiento de hacer quedar bien si en alguna Provincia estarían hablando de mi nombre o yo iría me estarían alertando, yo aquí estoy comunicando para que el Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán haga su descargo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; bueno de lo que yo he notado es que el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna ha pedido, de que eleve un informe de como el Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán queda implicado y yo pido al Pleno del Consejo que cuando se haga una imputación se traiga una evidencia para que nosotros como Consejeros podamos evaluar, ahora de alguna forma el señor Jaime Raúl Salazar Luna está pidiendo que se haga un informe de qué, no tenemos nada solamente lo que él indica, yo pediría que esto se traslade para la siguiente Sesión Ordinaria cuando nos puedan entregar evidencias para poder evaluar.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; por cuestiones de tiempo yo he llegado ayer en la noche y aquí tengo el acta de compromiso que este libro de actas está en la Gobernación de la Provincia de Junín con el Gobernador el Profesor Juan Ureta Hilario y para la próxima reunión ya que están pidiendo y la también el DNI de la persona que ha dañado y que ha utilizado y ha nombrado al Consejero Regional de Tarma - Víctor Hugo Quijada Huamán, entonces ya que por cuestión de tiempo y si desean que se pase para la próxima Sesión de Consejo yo les estaré haciendo llegar este documento legalizado, para mayor información de todos ustedes.

El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna se pase a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se pasa tomo el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 60-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, para la siguiente Sesión de Consejo.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOBRE CONCEDER LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES AL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE SATIPO – SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ A FIN DE CAUTELAR LOS INTERESES DEL CONSEJO REGIONAL.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi pedido es en base al informe que ha presentado la Consejera Sonia Torre Enero en el sentido de que el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez está haciendo la representación del Consejo y su labor fiscalizadora a los concursos que está habiendo en la UGEL, pero también tuve otra información de que él había quedado en garantía para que sea fiscalizador para que estos procesos de selección de personal sea lo más transparentemente posible en ese sentido he tomado y hago mío ese pedido para que el Consejo en Pleno le exonere de presentar su documentación cuando él diga del porqué de su falta a esta Sesión de Consejo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; manifestarle lo siguiente el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, nosotros sabemos su actividad, su honestidad y creo que no cabe duda



de que está haciendo la labor que dijo la Consejera Sonia Torre Enero, pero necesitamos documentación yo pido posponer este pedido hasta la siguiente sesión con documento de la cual ha estado en esa sesión le damos la licencia correspondiente a efectos de que no se le esté perjudicando en sus dietas porque bajo las circunstancias correctamente no le va poder justificar.

La Secretaria Ejecutiva menciona; el Consejero Santiago Camilo Contorción Antúnez tiene la invitación a él le han hecho llegar la invitación para el día de ayer y para el día de hoy para que pueda asistir a las dos reuniones él está desde el día de ayer en Puerto Ene y la invitación también que tiene para hoy que está ahí.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona; reconsidero mi posición y creo que se ajusta más a la realidad eso y que se traslade para la próxima Sesión de Consejo.

El Consejero Delegado menciona; para trasladar el pedido el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán para la próxima Sesión de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 61-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, para la siguiente Sesión de Consejo.

La Secretaria Ejecutiva menciona, no hay más puntos que tratar en agenda señor Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; siendo las 02:47 pm. y no habiendo más puntos que tratar se concluye la presente Sesión Ordinaria de Consejo, gracias Señores Consejeros.

Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.